

G. O. & P. AUDITORES S.A.

Guayaquil, Abril del 2003

Señores
Superintendencia de Compañías
Ciudad

Expediente No. 44559-87

De mis consideraciones:

En cumplimiento al oficio circular No. DSC 2002-207 emitido por la Superintendencia de Compañías y acatando por lo expuesto en el Art. 87 Inciso tercero de la ley de Seguro Social declaramos lo siguiente:

Que la Compañía **G.O. & P. AUDITORES S.A.**, a la fecha de la aprobación del Estado Financiero al 31 de Diciembre del 2002 no es contratista de obras públicas o el estado ni de ninguna disposición.

Agradezco por la atención prestada, sin otro particular nos suscribimos de ustedes,

Atentamente,


Fernando Chacón Vázquez
Gerente



29 ABR 2003